

SESIÓN ORDINARIA N° 107

En Padre Las Casas, a martes once de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Marcela Esparza Saavedra; con la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos; el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez se encuentra en comisión de servicio en reunión con el Serviu por la comisión urbana.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

6b) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)

6c) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)

6d) Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida". (D.O.M.) (Sesión del 04.06.2024)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Reembolso Gastos en Combustible en Programa "Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024". M\$ 500.-

2) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto FET – Adquisición de Alimentos para Mascotas, Microchips y Otros para el Centro de Esterilización. M\$ 17.655.-

3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Incentivo económico para Beneficiarios del Programa "Apoyo e Incentivo para la Educación 2024". M\$ 1.360.-

4) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – "Asistencia Legal para la Regulación de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre Las Casas". M\$111.600.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) Crea Iniciativa. b) Incorpora Fondos.
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ex José María Romero”. M\$9.019.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II”. M\$ 10.436.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Reparación de Estufa a Pellet de Programa “Oficina Socio Jurídica en Familia para la Mujer 2024”. M\$ 260.-
- 8) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Gastos Menores. M\$ 600.-
- 9) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP). M\$5.930.-

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7c) Solicitud Modificación de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. (Dideco)

7d) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida “Centros Comunitarios de Cuidados”, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Dideco)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

7e) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas. (Dideco) (se agrega en sesión por la administración).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue emitido el Ord. N° 285 del 10.06.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 16.04.2024.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 16.04.2024.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que corresponde que se deje el registro de que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi se comunicó el día de ayer, señalando que estaba citado al Serviu por una reunión pertinente a lo que es la Comisión Urbana que él preside, por lo tanto, debe entenderse como comisión de servicio o cometido.

El señor Alcalde, señala que el concejal Juan Nahuelpi por una actividad propia de su comisión está en actividad en el Serviu y solicita que por este hecho sea considerado con cometido para ser considerada su asistencia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuando un concejal sale en cometido en estas condiciones, quiere saber si después se puede tener información respecto al cometido, porque es lo mismo que ocurre cuando se va afuera de la comuna y deben entregar un informe respecto a su cometido al cual salen.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que se va a solicitar.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se autorizó como Acuerdo de sesión el eximir la asistencia a esta sesión del Concejel Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, en razón de su participación en reunión con Serviu, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, conforme a lo señalado en el Artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) **Carta ID 58766 de fecha 17.05.2024 del APR Comité de Agua Potable Rural Dehuepille,** donde solicitan dar continuidad de luminaria en camino Chomío, sector Dehuepille, camino que no se encuentra en óptimas condiciones faltando a lo menos cinco luminarias, lo cual es vital para generar una solución integral en el territorio, también urgente iluminación para el camino Huitramalal, que favorece a un alrededor de 150 familias.
- a.2) **Memorándum N° 81 de fecha 10.06.2024 de la Dirección de Gestión de Personas,** Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- a.3) **Memorándum N° 92 de fecha 10.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas,** A través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.4) **Memorándum N° 115 de fecha 10.06.2024 Departamento de Educación Municipal,** Junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informes de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 27 al 31 de mayo, y desde el 03 al 07 de Junio de 2024. Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 27 al 31 de mayo, y desde el 03 al 07 de Junio de 2024.

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) **Oficio N° 762 de fecha 10.06.2024, de Alcalde a Sr. Marcelo Muñoz Riquelme Director Regional de Vialidad (I), Región de La Araucanía,** Junto con saludar muy cordialmente

SECRETARÍA MUNICIPAL

y por medio del presente, cumpla con solicitar a Ud., factibilidad de corte de árbol de alrededor de 3 metros de altura, ubicado en el Km. 0220 del Camino Molino Tiznado Quilaco Codopille, el cual ha dejado en innumerables ocasiones a lugareños sin electricidad y cables eléctricos en el suelo que obstruyen el paso de la locomoción. Lo anterior, a petición de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos realizada en Sesión Ordinaria N° 105 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, de fecha 28 de mayo del año en curso, en representación de vecinos de las comunidades indígenas Hilario Barra, Carlos Calfulaf I y II de esta comuna.

b.2) Ord. N° 286 de fecha 10.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 45 del 04.06.2024, emanado de Administración Municipal, remite información respecto del proceso de tasación y compra del inmueble ubicado en calle Mañil N°55.
- 2) Memorándum N° 115 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024.
- 3) Memorándum N° 81 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- 4) Memorándum N° 92 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 287 de fecha 10.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 85 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Salud, remite informe respecto de los horarios y marcajes de todos los turnos que realiza el Dr. José Bravo.
- 2) Memorándum N° 115 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024.
- 3) Memorándum N° 81 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- 4) Memorándum N° 92 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 288 de fecha 10.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 78 del 05.06.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre requerimiento respecto de congestión vehicular que se produce en Av. Ramberga al llegar a los semáforos (sector Empresa SALFA).
- 2) Memorándum N° 115 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 81 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- 4) Memorándum N° 92 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 289 de fecha 10.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 82 del 07.06.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de gestionar corte de pasto y cierre perimetral de sitio eriazo, ubicado entre Baquedano y Pasaje Arturo.
- 2) Memorándum N° 95 del 03.06.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de realizar mejora en el sistema eléctrico en Oficina Egis Municipal.
- 3) Memorándum N° 115 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024.
- 4) Memorándum N° 81 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- 5) Memorándum N° 92 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 290 de fecha 10.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 139 del 06.06.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite exposición del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024.
- 2) Memorándum N° 115 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024.
- 3) Memorándum N° 81 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- 4) Memorándum N° 92 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Ord. N° 291 de fecha 19.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 139 del 06.06.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite exposición del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 80 del 07.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre situación expuesta en carta ID 57694, remitida por funcionarios de Biblioteca Municipal.
- 3) Copia de Oficio N° 762 ID 60587, enviado a Director Regional de Vialidad, solicitando factibilidad de corte de árbol en camino Molino Tizado.
- 4) Memorándum N° 115 del 10.06.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 27 al 31 de mayo de 2024, y desde el 03 al 07 de Junio del año 2024.
- 5) Memorándum N° 81 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de contrataciones de personal realizadas entre el día 20 de mayo y el día 07 de junio de 2024 (Planta, a Contrata y Honorarios).
- 6) Memorándum N° 92 del 10.06.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 03 al 07 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.8) Memorándum N° 452 de fecha 11.06.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 04.06.2024 al 11.06.2024.

Mediante Memorándum N° 452 de fecha 11.06.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	4-jun	273	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 107 del 11.06.2024
2	5-jun	274	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (14) (C.I. Juan Queupucura, Mujeres Artesanas We Akintuly. entre otros)
3	5-jun	275	Finanzas	Acuerdo Justifica Inasistencia de Concejala Sra. Inés Araneda (Art. 88 de la LOCM)
4	5-jun	276	Calidad	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles Municipales (PP N° 36/2024 - ID 2546-50-LQ24)
5	5-jun	279	Secplan	Informa materia retirada de Tabla. (MP M\$ 450)
6	5-jun	280	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
7	5-jun	281	Salud	Acuerdo Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad PLC. (PP N° 6/2024 - ID 2548-3-LE24)
8	6-jun	282	MAAO	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio Colaboración con Empresas Cristalerías Toro SpA e Inframaq SpA
9	6-jun	283	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio "Programas Ministeriales /Dermatología" con Serv. Salud Araucanía Sur
10	10-jun	284	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 107 del 11.06.2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

11	10-jun	285	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 102 del 16.04.2024.
12	10-jun	286	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107 del 11/06/2024
13	10-jun	287	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107 del 11/06/2024
14	10-jun	288	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107 del 11/06/2024
15	10-jun	289	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107 del 11/06/2024
16	10-jun	290	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107 del 11/06/2024
17	10-jun	291	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107 del 11/06/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	06-jun	427	Salud	Remite Informe de Comisión de Adm. y Finanzas N° 17 (Contrato Servicio de Vigilancia Recintos de Salud)
2	07-jun	428	Gestión de Personas	Representa Carta ID 57694, remitida por funcionarios de Biblioteca Municipal y solicita informe al respecto.
3	10-jun	429	Dideco	Solicita informe sobre dependencias de Biblioteca Municipal.
4	10-jun	430	MAAO	Solicita limpieza y mantención del frontis de la Escuela Darío Salas
5	10-jun	431	Control	Solicita informe sobre solicitud subvención Comité de Pavimentación Participativa Pje. La Paz y Comité de Vivienda Llamaico.
6	10-jun	432	Seguridad	Solicita factibilidad de rondas preventivas en horario de salida de estudiantes Escuela Darío Salas.
7	10-jun	433	Dideco	Respecto de la realización de evento cultural Cautín Fest PLC, realizado en Parque Entre Puentes, solicita que cuando se haga una actividad de este tipo, se coordine con Seguridad Pública y Carabineros
8	10-jun	434	Dideco	Solicita considerar proyecto de subvención de la C.I. Abelino Torres Manqueo, que tiene como objetivo la celebración del Wetripantu.
9	10-jun	435	MAAO	Solicita factibilidad de corte de árboles, ubicados en calle Sausalito N° 370 al llegar a Corvalán.
10	10-jun	436	Educación	solicita listado de establecimientos educacionales que han sufrido robos, durante los años 2022, 2023 y 2024, indicando listado de especies robadas y si a la fecha dichos bienes han sido repuestos.
11	10-jun	437	Salud	Solicita informe de los Programas Extrapresupuestarios de Salud año 2024.
12	10-jun	438	Dideco	Solicita informar gestiones realizadas por

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Dideco respecto de solicitud corte de árbol, ubicado en camino Pitrahue – Codopille.
13	10-jun	439	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita informe sobre saneamientos de espacios municipales.
14	10-jun	440	Secplan	Solicita informar estado en que se encuentra el Proyecto de Departamentos Populares.
15	10-jun	441	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita felicitar a funcionaria Rosita Pérez Bizama de Dirección de MAAO.
16	10-jun	442	Jurídico	Solicita informe sobre denuncias por acoso laboral del Depto. de Salud, periodo 2022 – 2024.
17	10-jun	443	Salud	Solicita informe del Programa Chile Crece.
18	10-jun	444	D.O.M	Solicita factibilidad de generar capacitaciones a dirigentes en materia de mejoramiento de caminos rurales.
19	10-jun	445	MAAO	Representa carta ID 58995, que requiere corte de árboles de eucaliptus en Villa Aires de La Araucanía
20	10-jun	446	Administración	Se reitera cierre de espacio en Pérgola de Cementerio Municipal.
21	10-jun	447	Secplan	Se reitera solicitud sobre congestión vehicular que se produce en Av. Ramberga al llegar a los semáforos (sector Empresa SALFA)
22	10-jun	450	Finanzas	Remite a Finanzas para visación Informe emanado de Dirección de Gestión de Personas (Gasto cargos de personal a contrata)
23	10-jun	451	Control	Remite a Control para visación Informe emanado de Dirección de Gestión de Personas (Gasto cargos de personal a contrata)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que esta cuenta corresponde a la semana del 03 al 07 de junio, con distintas actividades, que se detallan a continuación:

- El día lunes 03 de junio, se lanzó en Padre Las Casas la puesta en marcha del perímetro de exclusión Temuco – Padre Las Casas, donde se estuvo con la presencia del Ministro de Transporte, temprano en la mañana se reunieron en la línea N°8, en donde el Ministro Juan Carlos Muñoz, abordó los proyectos de conurbación Temuco – Padre Las Casas, para avanzar en un sistema moderno y eficiente que se espera que resuelva algunos temas también relacionados con la no frecuencia de vehículos o no recorridos de vehículos a hacia algunos sectores de Padre Las Casas.
- También el lunes 03 de junio, se entregaron recursos para cuatro proyectos culturales, los proyectores bordean los \$83.000.000.- son para teatro, revistas cultural, taller de artesanías y oficios y también para un proyecto de lectura móvil, así que agradece al Seremi de Cultura don Eric Iturriaga y por cierto a la corporación que pudo postular estos proyectos y ganar una cifra bastante importante para el desarrollo de la cultura en Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El martes 04 de junio, se inauguró un PMU de áreas verdes en Villa Los Alerces, una plaza bastante moderna por un monto de \$75.000.000.- en el cual contempla juegos infantiles, zona de recreación.
- El jueves 06 de junio, hubo una actividad desarrollada por Subdere en la ciudad de Valdivia relacionada con Asociación Chilena de Municipalidades de la zona sur, desde Concepción hacia Punta Arenas, tiene relación principalmente por el funcionamiento de las asociaciones, estuvo la Subsecretaria donde se tuvo una conversación con ella para buscar recursos para la comuna.
- El día domingo 09 de junio se realizó la segunda versión del “Aki Fest” en Padre Las Casas, que tiene relación con la cultura geek, que tiene un componente de muchos jóvenes que siguen la cultura y muy masiva, con juegos gamer, cosplay, el día sábado asistieron como 6.000 personas y el día domingo también una cantidad impresionante de personas.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a todos los presentes, referente a tema de caminos, hizo el recorrido por la Comunidad Rosario Queupumil II del sector Dehuepille, donde el camino se encuentra en muy malas condiciones, los vecinos señalan que desde el año 2022 están haciendo las gestiones y hasta el día de hoy no han tenido respuesta, por lo que solicita que se vea, ya que hay una paciente que se dializa y el vehículo ya no quiere transitar por ahí, también los vehículos escolares. Comenta que la carta la va ingresar por partes.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta que pasa con la clínica móvil médica, como se están haciendo los levantamientos de las solicitudes, quien recibe las solicitudes y que servicio se están entregando en la clínica móvil.

El señor Alcalde, señala que todavía no empieza a funcionar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el Servicio de Salud había facilitado la clínica móvil y estaba haciendo operativos.

El señor Alcalde, señala que es ya termino, fue por un mes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala entonces que no va a funcionar la clínica móvil hasta que no haya resolución sanitaria.

El señor Alcalde, señala que una vez que se compren los insumos se va a proceder con la clínica móvil.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si eso lo va a coordinar directamente Dideco.

El señor Alcalde, señala que con salud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en algún momento se dijo que la clínica era de Dideco y ahora es con Salud.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si se va hacer alguna entrega de pellet a los adultos mayores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no se tiene pellet.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que estuvo en un bingo que se desarrolló en el Gimnasio Municipal y hace falta más iluminarias y hay muchísimas goteras, quiere saber si hay recursos para reparar.

El señor Alcalde, señala que se va a consultar el tema.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que se desvinculó una funcionaria de salud, que se ha ido a Contraloría generar algunas denuncias anónimas y la involucraron a ella y quien había hecho cosas era ella como concejala, quiere decir que su costumbre es hablar de frente, no es una persona que actúa por espaldas y siempre se preocupa de averiguar antes de hacer cualquier cosa y jamás ha ido a Contraloría y jamás ha acusado algún funcionario o ha sido su intención perjudicar a alguien. Señala que actúa de otra manera y ves que hay algún problema va a la base y siempre le va a consultar a los encargados de programa y al funcionario, de qué es lo que está pasando, pero jamás va a tomar medidas que no corresponden.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta en que esta la Posta de Roble Huacho, porque otra vez le dijeron que estaban sin médico y se supone que el día lunes partía el médico, luego dijeron que el día miércoles y nuevamente están sin médico, quiere saber si ya se reanudó la atención en la posta.

El señor Alcalde, señala que se va a pedir un informe.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le quedan dos cosas pendientes, respuesta del Director de Salud sobre la Posta Roble Huacho y respuesta de don José Arroyo sobre el gimnasio.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, solicita la posibilidad de que se pueda entregar un poco de ripio para el campamento de Los Caciques, porque hay harto barro y los niños tiene que salir a las escuelas y los adultos a trabajar y está en pésimas condiciones.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, comenta que en marzo se entregó una carta de Renigüe Norte, entrada principal del APR, si es posible que se pueda arreglar un poco el camino porque se ve imposible entrar o salir del camino por el mal estado en el que está.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hace tiempo atrás solicito ayuda para una familia que llegó de Santiago, y quedaron de ayudar y hasta el día de hoy no han recibido ninguna ayuda, ellos están en una sede donde se le entregó un colchón y una frazada, pero lo que solicitó es que un asistente social fuera a ver la situación es una pareja de jóvenes oriundos de Padre Las Casas, señala que le va a entregar mayor información con el Dideco, para apoyar al familia de parejas jóvenes con un niño.

El señor Alcalde, consulta que están solicitando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que colchón, ropa de cama, y el joven solicitaba la posibilidad de trabajo, pero va hacer formalmente la solicitud de nuevo.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Saluda a los presentes, señala que va a convocar a una comisión de deporte para ver el tema de cancha Las Rocas, lo va a coordinar para que se realice en la asociación de fútbol, para que este el Secplan y los demás que estén involucrados en este tipo de proyectos deportivo.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que ha llovido bastante en la comuna, a nivel regional hay comunas que ya están suspendiendo clases. Señala si se puede trabajar un tema que planteó desde que llegó a este concejo respecto de planes de programas para ver el tema las aguas lluvias, comenta que en calle Villa Alegre hay unos estacionamientos que hizo el Serviu, un proyecto que se generó a través del puente y hoy día es imposible estacionarse en esos bandejones que construyeron para justamente para estacionamiento porque en realidad son piscinas de agua, por lo que habría que preguntarle al Serviu de qué forma se puede tener una solución o también a través de Secplan algún proyecto para el tema de aguas lluvias en Villa Alegre como en Pulmahue, donde está el Polideportivo, todas las veces que llueve esa calle se inunda.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que se ha estado viendo el tema de los colectores de agua lluvia, pero la verdad lo que se está tratando de hacer es tomar la información para derivarla a Serviu, porque los colectores de agua lluvia quedaron chicos, por la carga de agua que están recibiendo y por el estado de las calles en muchos casos. Entonces lo ideal es que se haga lo mismo que está haciendo Temuco, que es modificar el tema de los conductos de agua lluvia agrandarlo puntualmente, pero no es un tema que lo pueda abordar solamente el municipio porque son inversiones demasiados grandes y especialidades super específicas del tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que sería importante cuando se generó esta conversación con Serviu, el tema de replantear como se quiere la calle Villa Alegre, porque hoy día lamentablemente tiene una pérdida de visión respecto a esa calle, cuando se pasa lo que se ve, es poco estéticamente en construcciones habitacionales o comerciales, entonces tratar de generar un nuevo proyecto en esa zona, porque es el cascarón antiguo de la comuna y hoy día tiene la problemática de diseño.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita información respecto a quiénes son responsables respecto al tema de la semaforización en la comuna, ya que se han tenido bastantes problemas en los pocos semáforos que tiene la comuna. Señala que ayer por error ingreso por Lillo y al tratar de doblar hacia Mac Iver, el semáforo estaba cortado, le dijeron que no había luz en el sector, pero las casas tenían luz, por eso le hace hincapié la pregunta respecto a quién tiene que ver el tema de los semáforos, como se tiene que alertar, en situaciones como la que ocurre al salir de la comuna, que muchas veces generan un conflicto respecto al tema de poder avanzar.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, comenta que el tema de los semáforos recae en su dirección, en el cual se tiene un contrato de licitación de mantención de semáforo con una empresa especializada y frente a cualquier corte de energía u otro problema, acude la empresa y también está monitoreando todo esto la unidad operativa de control de tránsito, pero habría que ver en detalle qué es lo que pasó con el semáforo.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que ayer en el cruce de la Virgen con Lillo, hubo corte de energía por más de 40 minutos, de hecho, las cámaras que están en el sector cayeron, pero se repusieron alrededor de las 19:00 horas, pero hubo un corte de energía por parte del proveedor CGE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante que, en los planes de seguridad, que esto se active de forma inmediata, de buscar alternativas donde la movilización sea expedita para para los vecinos, justo en los horarios donde ingresa mucha gente a la comuna y por otro lado van saliendo hacia la comuna de Temuco.

El señor Alcalde, señala que no hay más espacios, es lo que se tiene, señala que respecto a los cortes de luz no se puede hacer más que avisar a la compañía para que reponga rápidamente.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que, en caso de los semáforos, al igual que el sistema de cámaras, también tiene un respaldo de energía, ante un corte de energía el semáforo sigue funcionando por un rato al igual que las cámaras de televigilancia, pero por un período de tiempo determinado, la energía domiciliaria puede ser distinta a la energía donde está conectado el semáforo, igual que las cámaras. Señala que en Lillo y Cruce la Virgen estaban afectados por corte energía eléctrica, los cuales cámara generó el ticket de reclamo respectivo hacia la empresa proveedora, también se coordinó a través de cámaras la asistencia de Carabineros, lo cual no fue oportuno porque hubo la reposición de la energía eléctrica, por tanto, Carabinero no llegó al lugar, desde cuando se le dio aviso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe respecto a cómo funciona la conexión de semáforos en la comuna.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto al tema de caminos, estuvo en Chomío y se forma una “pata de gallo” en un camino de Vialidad y otro municipal, tiene entendido que se intervino el camino de vialidad y quedó el municipal sin el mejoramiento, y quiere saber cómo va el tema de las compras de maquinarias.

El señor Alcalde, comenta que en “pata de gallo”, va hacía cruce Cunco Chico que esta enrolado en Vialidad y se está viendo el asfalto a ese camino y el otro es el que va hacia Metrenco y ese también está enrolado y el tema del asfalto.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala qué estuvo viendo medios de comunicación como el Diario Austral y aparece que la empresa Rucantu realizó una demanda al municipio, quiere tener información respecto a esa situación, porque no es menor la noticia como salió que era una demanda por 1.000 millones de pesos conta el municipio, por ende, es importante tener información respecto a esto.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que la noticia que salió el día sábado o domingo, es la misma noticia que había salido anteriormente, en el mismo sentido y la misma lógica, efectivamente, como se planteó en el concejo en su minuto, la empresa Rucantu demandó al municipio, pero la demanda que se presentó al municipio no señala monto, sino que solamente está pidiendo que se establezca que efectivamente existió un perjuicio por el actuar del municipio, en ese juicio civil está para recepcionar la causa, prueba desde marzo, ellos son los que tienen que iniciar que se abra el término probatorio, en el sentido de notificar el auto de prueba y ellos no han hecho eso desde marzo, cree que no se ha planteado eso o no se materializado, porque están los dos informes de la Seremi de Salud que indican que efectivamente la empresa tenía un incumplimiento en algunos aspectos y que ellos mismos en los descargos que realizaron ahí señalaron que no iban a perseverar con la planta de poliestileno, entonces cree que ese es el elemento que tiene este juicio paralizado, y no se entiende porque salió nuevamente salió la misma noticia que salió hace dos meses atrás, nuevamente en el diario. Señala que puede hacer llegar la carpeta nuevamente con los informes sanitarios, que en definitiva son muy desventajosos para la empresa y beneficiosos para el municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante hacer llegar la información, pero el medio de comunicación informaba un monto, por eso lo planteaba, y tenía que ver justamente con que los autos de prueba estaban casi listos, por eso se daba inicio a este proceso y lo decía hacia la noticia, por eso hay que preocuparse y la administración y como él como concejal tienen que velar porque estos temas se vayan solucionando.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que tiene una carta de una solicitud en la Villa Santa María, en el pasaje Santa Matilde, esta carta se presentó en el 2021 y le dieron respuesta inmediatamente en el 2021, “que lo que estaban solicitando cierto la visita en terreno fue efectuada, se pudo constatar que el sector carece de seguridad para peatones desde el punto de vista vial, con lo anterior se contemplará la instalación de lomillos para el pasaje solicitado”, le enviaron la carta hace poco y hasta la fecha no hay nada.

El señor Alcalde, consulta quien envía eso.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que don Víctor San Martín Vera de la Villa Santa María.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, consulta como se va a enfrentar la emergencia municipal en el tema de caminos rurales, por las inundaciones que todos los años se tienen, si es que va haber alguna maquinaria más atenta a los llamados o a quienes hay que llamar.

El señor Alcalde, señala que los mismo de todos los años, hay que hacer la solicitud y llamar a emergencias, se sacó la maquinaria de los caminos, para colocarlos en temas de emergencias, para ir en auxilio de aquellas personas que se pueden estar anegando.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que en su sector han estado preguntado que avances hay en el Puente de Truf Truf de parte del municipio, se sabe que corresponde a Obras Públicas y Serviu.

El señor Alcalde, señala que está en el Gobierno Regional y MIDESO.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el tema ha sido literalmente un dolor de cabeza, porque si bien es cierto depende de Serviu porque son calles, el puente no se puede tocar porque se puede caer, se presentó una solución apoyada técnicamente por Serviu, sin embargo, el Gobierno Regional no lo pudo revisar porque excedía un poco el monto de sus capacidades y se envió al MIDESO, El Ministerio de Desarrollo Social salió una normativa nueva, y los enviaron de nuevo al Gobierno Regional y ayer el lunes lo tiene nuevamente Leonardo Bonte, que es del Ministerio de Desarrollo Social que lo va a poder revisar y aprobar, durante de estos días quedaron en juntarse y esta semana espera tener mayores antecedentes para ver si es que falta algo más, porque ya se habían hecho todas las observaciones que ellos habían solicitado su oportunidad.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aquí más que nada es para que los vecinos sepan que la responsabilidad total no es del municipio, pero si se está trabajando.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la responsabilidad no es del municipio, se podría haber tomado palco el municipio y haber traspasado esa problemática a Serviu u Vialidad, porque son ellos quienes ejecutaron esa obra en su minuto, sin embargo, como eso demora muchísimo más, el municipio entro por el lado con el tema de la reparación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, hace un recordatorio de una visita que se tiene pendiente por el cierre perimetral del cementerio.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que lo tiene muy presente, comenta que la cartera de proyectos que se está trabajando bordea casi los 100 proyectos en diferentes etapas y en diferentes estados.

- **La Concejala Sra. Marcela Esparza**, envía un saludo a la liga de San Ramón que salieron triunfadores.
- **El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que recién se habló el tema del corte de árbol y solicitó el otro día y en varias ocasiones del tema del corte de árbol y resulta que el llamado que se le hace el Serviu sale a nombre de la Concejala Sra. Evelyn Mora, entonces como les da respuesta a los vecinos.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se está verificando con el acta, la gracia es que como todo queda grabado en audio, se va ver el tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se produce un perjuicio a su persona, porque él tiene que responderles a los vecinos respecto al tema, donde se comprometió hacer la gestión.

El señor Alcalde, comenta que respecto a la familia que planteaba el concejal Pedro Vergara, don Patricio Vidal va entregar información.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que respecto a la pareja de jóvenes que estaban en la sede comunitario de San Ramón, esa pareja fue atendida por la asistente social que atiende las delegaciones en Metrenco y San Ramón y hace un par de meses están viviendo en casa de familiares, fueron llevados por la colega Angela Romero, ya no están en la sede comunitaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ayer el hermano de la persona, lo llamo para decirle que no habían recibido ayuda.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el día miércoles faltó la doctora porque pidió permiso y ese día los médicos volantes estaban todos designados, pero fue solamente ese día y después la doctora volvía a trabajar.

El señor Alcalde, consulta a don José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, referente al tema de la iluminación del gimnasio municipal que está deficiente, pero quiere comentar que con Secplan se está preparando un proyecto bastante importante para el gimnasio municipal.

El Sr. don José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, saluda a los presentes, comenta que efectivamente no se ha querido hacer mayor inversión en el Gimnasio Barroso, se colocó unos focos laterales que son los que los que están de alguna forma ayudando a mantener cierta luminosidad en el recinto, porque los focos antiguos que tiene el gimnasio ya están varios de ellos quemados en las galerías y en la cancha, y además el sistema no permite cambiarlos fácilmente, porque hay que contratar andamios y es super complicado renovar esos focos, se ha hecho dos veces en varios años y ahora se decidió instalar los focos laterales que permiten poder ocupar la multi cancha, con eso se está por ahora y efectivamente como dice el Alcalde, se está esperando el proyecto de renovación donde viene el cambio de piso, techumbre, arreglo de las partes de las cañerías de del agua, hay que colocarle baranda a las escaleras, etc., pero es un proyecto que contempla bastante dinero.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que la inquietud era porque el espacio se abre a la comunidad, con varios eventos y necesidades que tienen los establecimientos educacionales y hacen bingos en el lugar, pero en la galería no se ve absolutamente nada, era por eso la inquietud de la iluminación y el tema de las goteras de la techumbre.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que, es del concejal Juan Nahuelpi y en la comisión que él preside y que está vinculado al cometido que anda realizando hoy día en la mañana, iba a tener reunión el día de ayer y justamente como tuvo la confirmación de la entrevista de hoy, entonces se suspendió nuevamente y se va a citar, entiendo dentro de la semana.

6b) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que esto continúa pendiente, pero hoy día se va a reunión en comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que esa es la intención de tocar los dos temas pendientes, una vez terminado el concejo.

6c) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que esto continúa pendiente.

6d) Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida". (D.O.M.) (Sesión del 04.06.2024)

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, comenta que el día de ayer se reunió el Cosoc para tratar el tema, ya que está establecido legalmente que se debe contar con el informe favorable de ellos, previamente a la aprobación del Concejo Municipal, para lo que dice relación con la designación de nombres de calles, pasajes y conjunto habitacionales. Este corresponde a dos solicitudes que se presentaron en forma paralela de los Comités de Vivienda Nueva Vida y As Kiyen, ya para que se designe tanto en nombre de los conjuntos habitacionales como de las calles y pasajes que conforman los nuevos loteos actualmente en ejecución.

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MINUTA N°2 / 2024
10 de junio del 2024***

MAT: indicar materia de la minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 79 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que entre las atribuciones del

SECRETARÍA MUNICIPAL

concejo municipal se encuentra la de "Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación tanto de nombres para los nuevos conjuntos habitacionales, como a las calles y pasajes segregados de los loteos pertenecientes a los Comités de Vivienda Nueva Vida y As Kiyen, cuya propuesta fue aprobada por el COSOC en Sesión Ordinaria N°2 celebrada con fecha 10/06/2024, según el siguiente detalle:

- Loteo Comité de Vivienda Nueva Vida, se propone asignarle el nombre de "VILLA NUEVA VIDA"

*Calle 1: **ESMERALDA***

*Pasaje 3: **AGUA MARINA***

*Calle 2: **TURQUESA***

*Pasaje 4: **ÁMBAR***

*Calle 5: **CUARZO***

*Pasaje 5: **ZAFIRO***

*Calle 6: **TOPACIO***

*Pasaje 6: **CORAL***

- Loteo Comité de Vivienda As Kiyen, se propone asignarle el nombre de "VILLA ENTRE LAGOS"

*Calle Nueva 1: **MARIELA MUÑOZ BETANZO***

*Pasaje Nuevo 1: **LAGO CALAFQUEN***

*Calle Nueva 2: **LAGO CABURGUA***

*Pasaje Nuevo 2: **LAGO BUDI***

*Calle Nueva 3: **LAGO PANGUIPULLI***

*Calle Nueva 4: **LAGO RANCO***

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El señor Alcalde, señala que en el Cosoc extraordinario de ayer, voto positivamente el nombre de las calles, entonces hoy día sí se puede pasar por el Concejo Municipal el nombre de las calles que ha plateado don Nicolás, toda vez que ya el Consejo de la sociedad Civil aprobó los nombres de la villa, nombre de calles y pasajes.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el mismo comité tiene la facultad de colocar el nombre de las calles.

El señor Alcalde, señala que si, para proponer, el Comité Nueva Vida tuvo asamblea y el Comité As Kiyen tuvo una votación, ellos votaron y están las actas de ambos comités, donde se establece la gente votó positivo el nombre que se planteó en la asamblea.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si como municipio, llegan solicitudes de nombres y que se tenga la facultad de ingresar algún nombre de los que la ciudadanía proponga.

El señor Alcalde, señala que las personas del comité.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que antes se enviaban la propuesta de colocar algunas calles nombres de personas fallecidas y que han sido importantes en la comuna.

El señor Alcalde, señala que eso también se puede realizar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en esta materia en concejos anteriores, concejales de esas épocas o de hace poco tiempo estuvieron, en algún momento rechazaron el nombre de personas que hoy día justamente similar a esta solicitud que se hace, por ende se debiera tener un criterio claro respecto a estos temas cuando las personas están ahí, si efectivamente tiene sentido colocar en los nombres de una villa son maravillosos, pero se coartan cuando colocan nombres de personas a una calle y por ende hay jurisprudencia respecto en este concejo en el cual se rechaza el nombre de personas cuando hay este tipo de

SECRETARÍA MUNICIPAL

nombres en calles, por lo que solicita un informe respecto a este tema, si efectivamente se tiene la facultad de para autorizar nombre de calle de personas que hayan sido inherentes en temas de proyecto.

Señala que en algún momento él también genero un tremendo proyecto y los vecinos estuvieron de acuerdo en colocar el nombre de él y desde el concejo municipal fue rechazado, bajo esa lógica cuando la administración municipal trae una cosa ya clara y designada, no debieran haber cambios respecto a esa situación, sí está de acuerdo que cuando las personas en su mérito y hoy día ya no estén presente, aunque debía ser lo contrario, se le puedan otorgar nombres de calles y está porque la materia pase a una comisión para poder evaluar el tema de las calles.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el día de ayer los consejeros se plantearon la misma interrogante y, de hecho, el informe que se le entregó a la Dirección de Obras, señala esa aprehensión que, para el caso de ser una persona viva, a lo menos se obtuviera la declaración notarial jurada en que la persona autorizaba el uso del nombre de su persona para que la ciudad lo ocupe en esta denominación, fue la observación que dejaron en el informe. Ahora la Ley Orgánica de Municipalidades establece en el artículo Quinto, quien tiene la facultad de determinar los nombres es el Concejo Municipal, pero previamente exige, por un tema de participación ciudadana, de que sea a través del Cosoc que se pronuncie en este informe que se acaba de leer por parte del Director de Obras.

La confusión está en que la antigua ley de Municipalidad ante la 18.695, el DL 1263, establecía la prohibición de que se colocaran nombres de personas vivas, entonces eso queda como en el colectivo a la gente, porque es lo que rigió por mucho tiempo en las ciudades a nivel nacional, pero el Concejo tiene la facultad de colocar y autorizar los nombres, que se le proponen con el informe favorable del Cosoc.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que se puede preparar un informe para efecto de que tengan la certeza, lo que enseñará el Secretario Municipal es correcto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esta por votar a favor, porque cree que es una decisión que tomó el grupo que trabajó por año juntos, que se fortalecieron y para eso ellos hicieron una consulta también entre ellos y después el Cosoc también votó a favor, por lo tanto, hay dos instituciones que están dando formalidad a lo que están solicitando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que siempre ha sido un respetuoso de que la participación ciudadana sea vinculante, así que respeta a la opinión del grupo de vecinos que tomó esta decisión, aunque le causa un poco de ruido que la villa sea Entre Lagos y tengan otro nombre distinto, pero no le perjudica en nada y así que aprueba la decisión de los vecinos y el Cosoc.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que no lo quedo claro el tema de la facultad que tiene el municipio o el grupo y le gustaría que el tema pase a comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que pase a comisión.

El señor Alcalde, señala él aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que la votación es 2/3, por lo que va a revisar si es por mayoría absoluta que tendría que ser con 4 votos o con mayoría relativa.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Votan rechazando para pasar a comisión la materia los Concejales Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **se aprobó la propuesta de asignación de nombres a: conjunto habitacional, calles y pasajes de loteos pertenecientes a los Comités de Vivienda "Nueva Vida" y "As Kiyen", de acuerdo al siguiente detalle:** Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda Nueva Vida: "VILLA NUEVA VIDA", Calle 1: Esmeralda, Calle 2: Turquesa, Calle 5: Cuarzo, Calle 6: Topacio, Pasaje 3: Agua Marina, Pasaje 4: Ámbar, Pasaje 5: Zafiro y Pasaje 6: Coral. Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda As Kiyen: "VILLA ENTRE LAGOS", Calle Nueva 1: Mariela Muñoz Betanzo, Calle Nueva 2: Lago Caburgua, Calle Nueva 3: Lago Panquipulli, Calle Nueva 4: Lago Ranco, Pasaje Nuevo 1: Lago Calafquén y Pasaje Nuevo 2: Lago Budi. Se establece como observación en el acuerdo del COSOC, que para el caso de Calle Nueva 1: Mariela Muñoz Betanzo, se requiera como requisito previo una autorización jurada notarial para el uso de su nombre. Votan a favor de la autorización los Concejales presentes en sesión Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde. Votan rechazando para pasar a comisión la materia los Concejales Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana. Al no tener la materia del artículo 79 letra k) un quorum específico se precisa es aplicable la norma del artículo 86 párrafo segundo, ambas normas de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mayoría simple de concejales presentes en la sesión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Reembolso Gastos en Combustible en Programa "Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024". M\$ 500.
- 2) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto FET – Adquisición de Alimentos para Mascotas, Microchips y Otros para el Centro de Esterilización. M\$ 17.655.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Incentivo económico para Beneficiarios del Programa "Apoyo e Incentivo para la Educación 2024". M\$ 1.360.-
- 4) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – "Asistencia Legal para la Regulación de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre Las Casas". M\$111.600.-
 - a) Crea Iniciativa. b) Incorpora Fondos.
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ex José María Romero". M\$9.019.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II". M\$ 10.436.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Reparación de Estufa a Pellet de Programa "Oficina Socio Jurídica en Familia para la Mujer 2024". M\$ 260.-
- 8) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Gastos Menores. M\$ 600.-
- 9) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Proyecto "Conectándonos con la Nuke Mapu" Unidad Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP). M\$5.930.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Reembolso Gastos en Combustible en Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”. M\$ 500.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico se solicita reasignar presupuesto para reembolsos de gastos en combustible por cometidos de los profesionales del programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo” año 2024, según se señala en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 46 del 29.05.2024 de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>500</u>
	TOTAL	500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>500</u>
	TOTAL	500

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reembolso Gastos en Combustible en Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”.** Por un monto total de M\$ 500.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto FET – Adquisición de Alimentos para Mascotas, Microchips y Otros para el Centro de Esterilización. M\$ 17.655.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2024 FET, previamente asignado, los cuales serán ejecutados por el Programa “Servicios Centro de Esterilización 2024”, para la adquisición de alimentos para perros y gatos, de instrumental quirúrgico y otros bienes inventariables, de microchips para mascotas, según se indica a continuación:

- Memorándum N° 160 del 29.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- “Fondo de Equidad Territorial” 2024

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>17.655</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL	17.655
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
2.1.- "Fondo de Equidad Territorial" 2024		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.147
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.508
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>12.000</u>
	TOTAL	17.655

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que anteriormente se hizo una modificación incorporando fondos, desagregando fondos FET para la clínica veterinaria, pero se creó un centro de costos FET del área de gestión 04, no para ingresar la plata al programa, porque tenía que manejarse en formas separadas, pero el programa lo tiene que ejecutar, en esta ejecución el programa necesita reasignar presupuesto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay una denuncia en redes sociales, respecto de la forma de cómo está trabajando la clínica veterinaria y sería importante abordar esos temas para ver como se le responde a los vecinos, los vecinos llaman por teléfono y no les contestan, entonces hay que ser más proactivos en ese tema, aprueba la materia.

El señor Alcalde, señala que hay una entrevista con respecto a este mismo tema y salió en Padre Las Casas Conversa y se levantó por varias redes, hoy día se cuenta con una persona que está permanentemente contestando el teléfono, lo que sucede es que el teléfono al momento de esta ocupado emite una voz y como es tanta la gente que llama los días martes para pedir hora, el teléfono pasa muy ocupado, así que no es que no estén contestado, si no que el teléfono se utiliza mucho y cada vez que está ocupado sale una voz que indica que no está disponible, porque está justamente siendo utilizado. Señala que se hacen 40 esterilizaciones semanales, 120 esterilizaciones al mes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que como acotación, como el teléfono también hay otras vías de comunicación, quizás poder habilitar un WhatsApp o un correo, donde quede un registro.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que ella pregunto por el tema de porque atendían un solo día el teléfono, y le comentaron que los días lunes, miércoles y jueves, andan haciendo las intervenciones o operativos y por esos ellos están colapsados.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que la demanda es mucha, pero se alegra por el proyecto de las 1.000 esterilizaciones, porque eso va a venir a ayudar a mucha gente que ha quedado postergada.

El señor Alcalde, señala que la idea es permanentemente estar postulando a este proyecto para que de ahora en adelante se mantenga en el tiempo, pero además se está trabajando en un proyecto de un centro de esterilización al final de la calle de Lord Cochrane, es un proyecto para un nuevo centro de esterilización con más de 400 m2 para tener todas las dependencias, porque hoy día es un tema estructural en la dependencia de la clínica veterinaria, porque no da abasto, no hay donde meter más perritos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que eso lo felicita tremendamente porque la clínica las condiciones no son buenas.

El señor Alcalde, señala que cada día tiene su afán, seguramente para ese tiempo eran buenas condiciones, además son pocas las comunes en Chile que tienen centro de esterilizaciones, en ese tiempo la segunda a nivel nacional, para ese tiempo era lo adecuado,

SECRETARÍA MUNICIPAL

peor hoy día con el crecimiento de la comuna, se está preparando un nuevo proyecto que sea bastante más voluminoso en extensión de lo que se tiene hoy día.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se mejoren las condiciones, porque el otro con los años fue quedado botado y en malas condiciones.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto FET – Adquisición de Alimentos para Mascotas, Microchips y Otros para el Centro de Esterilización. Por un monto total M\$ 17.655.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que para aclarar el punto 6d) Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”. (D.O.M.) (Sesión del 04.06.2024), la norma es del 79 letra k que no exige un quórum especial, entonces se tiene que tomar las disposiciones generales, adoptadas en el artículo 86 y en el párrafo segundo se establece, que los acuerdos se adoptan, salvo que la norma exigiera un quórum diferente, como el 65 letra J que se ven todas las semanas con las compras que exceden el periodo alcaldicio o superan las 500 UTM, se hará simplemente en mayoría los concejales asistentes en sala, por lo tanto, en el punto anterior la votación sería favorable al votar también el alcalde a favor.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se alegra de que se haya probado en sala, decir que para poder limitar y que no se sigan poniendo nombres, si es que a alguien le molesta esto, se tendría que hacer una ordenanza municipal que no permita poner nombres de personas vivas en las calles o villas, lo que sea, y hoy día eso no los rige.

El señor Alcalde, señala que se continúa con la siguiente modificación.

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Incentivo económico para beneficiarios del Programa “Apoyo e Incentivo para la Educación 2024”. M\$ 1.360.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de incrementar el fondo destinado al incentivo económico para estudiantes de la comuna, dicha modificación se financiará con la reasignación de saldos internos, según se indica en los documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 162 del 29.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Apoyo e Incentivo para la Educación 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	900
22 05	SERVICIOS BASICOS	460
TOTAL		1.360

1.2.- Programa “Apoyo e Incentivo para la Educación 2024”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.360

SECRETARÍA MUNICIPAL

24 01 008

Premios y Otros

TOTAL 1.360
1.360

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta la cantidad de beneficiarios.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, comenta que es básicamente se trata de una asignación de una beca de aproximadamente \$100.000.- a menores de enseñanza media y superior. En lo particular fue un excedente de recursos que quedó y de los cuales se pretende poder asignar una beca a una chica del sector de Niágara, estudiante de Medicina de la Universidad de la Frontera, quien requiere de hacer de una pasantía para la especialización en una intervención quirúrgica de gran detalle, por un lado, este \$1.400.000.- se pretende cubrir o hacer un aporte como municipio a esta chica, la beca es en Londres en la Universidad de Cambridge y con restantes poder generar algunas otras becas. El total de becas que se tienen hoy día estas más el presupuesto que se aprobó para el 2025, asciende a 25 chicos.

El señor Alcalde, señala que es para apoyar a la chica orgullo de todos, un médico cirujano se va a especializar a Cambridge en Europa, es una lagmien de las comunidades y le parece meritorio este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la chica está presente en la sesión, comenta que ella es de la comuna de Padre Las Casas, alumna de 5to año de medicina fue una de las dos chicas a nivel nacional que se gana esta beca que excepcional que viaja a Londres, allá la beca cubre lo que es estadía, pero de todas maneras tiene que tener otro recuso, los pasajes es lo que más les complica, es un orgullo que se tengan estos jóvenes que después retornaran a la comuna y explicarán la visión más global del mundo en cuanto a estos campos de la medicina y como sociedades más avanzadas, y que puedan ser también un incentivo a otros jóvenes de la comuna. Le agradece a la joven su esfuerzo y dedicación y le envía mucha fuerza.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita a la joven, comenta que la comuna necesita emplear a gente de la comuna, así que la felicita y señala que quiere conocer un poco más de su carrera.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que para hacer una rectificación se equivocó de universidad y es la Universidad de Birmingham.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a las palabras que han dicho los colegas concejales, la importancia y el apoyo que debe existir de la administración respecto a los tipos de profesionales que hoy día la comuna está teniendo, las capacidades de los niños que puedan estudiar, por eso es importante la educación gratuita y de calidad en el país para que puedan también de alguna manera levantar a este tipo de profesionales que se han esforzado por lograr también levantar de esa forma a su familia, porque cuando las personas se educan también la familia crece, mejora la condición social y lo ha visto en su sector, donde hoy día se puede decir que hay mucho profesionales en la villa y ha sido esfuerzo de todos, de una sociedad con en su conjunto trabajando a través de mejorar las condiciones de vida, mejorar las condiciones de habitabilidad y todo lo que converge dentro del seno de una familia. Así que felicita también a está profesional y que además está decir que el apoyo está para poder seguir avanzando en mejorar la educación de la comuna y se ha visto en la preocupación de poder mejorar los colegios, ojalá en el futuro poder entregar más incentivos para de alguna manera dignificar la educación de los niños y jóvenes de la comuna.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Incentivo económico para beneficiarios del Programa “Apoyo e Incentivo para la Educación 2024”.** Por un monto total de **M\$ 1.360.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Asistencia Legal para la Regulación de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre Las Casas”. M\$111.600.-

a) Crea Iniciativa. b) Incorpora Fondos.

Se requiere crear iniciativa e incorporar presupuesto para la "Asistencia de Asesoría Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre las Casas" según lo indica la Resolución N° 5.777 (29.05.24) de la Subdere por un monto de \$111.600.000, de acuerdo a lo indicado en las minutas adjuntas:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaría Comunal de Planificación.

- Resolución N° 5.777 (29.05.24) de la Subdere

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0550	Proyecto PMB - "Asistencia de Asesoría Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre las Casas".	04	111.600
TOTAL			111.600

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	111.600
13 03 002 002	Proyecto PMB - "Asistencia de Asesoría Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre las Casas" - Código Municipal 0550.	
TOTAL		111.600

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 01	ESTUDIOS BASICOS	111.600
31 01 002	Consultorías - Código Municipal 0518- PMB - "Asistencia Legal para la Regularización de la pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre las Casas".	
TOTAL		111.600

El señor Alcalde, comenta que esto es un proyecto que se postuló por segundo año consecutivo, un proyecto PMB, si bien estaba listo hace un par de meses no habían llegado los recursos desde la Subdere, hoy día los recursos llegaron, por lo que siempre es bueno ir a Santiago a darse una vuelta, esto es por un monto de M\$111.600.- eso establece los profesionales como abogado, topógrafo, antropólogo, asistente jurídico, coordinador, etc.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en qué departamento va estar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, en Dideco, en el Programa Mapuche.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0550. NOMBRE PROYECTO: Proyecto PMB - "Asistencia de Asesoría Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre las Casas". ÁREA GESTIÓN: 04. MONTO M\$ 111.600.- TOTAL: 111.600.-**

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Asistencia Legal para la Regulación de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$111.600.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ex José María Romero”. M\$9.019.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Abasto de Agua Potable C.I ex José María Romero” por la suma de \$9.018.190, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$104.941.105</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$ 95.922.915</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$ 9.018.190</i>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.207</u>
		TOTAL	2.207

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
31 02 004 407	PMB “Abasto de Agua Potable C.I ex José María Romero ”		<u>6.812</u>
		TOTAL	6.812

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

3.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>9.019</u>
		TOTAL	9.019

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ex José María Romero”.** Por un monto total de M\$9.019.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II”. M\$ 10.436.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II” por la suma de \$10.435.392, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$87.118.248</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$76.682.856</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$ 10.435.392</i>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>3.465</u>
	TOTAL	3.465

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 004 429	PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II”.	<u>6.971</u>
	TOTAL	6.971

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

3.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>10.436</u>
	TOTAL	10.436

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II”.** Por un monto total M\$ 10.436.-

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Reasignar Presupuesto – Reparación de Estufa a Pellet de Programa “Oficina Socio Jurídica en Familia para la Mujer 2024”. M\$ 260.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto, con dichos recursos se financiara la mantención y reparación de estufa a Pellet de la casa donde funciona el **programa “Oficina Socio -Jurídica en Familia para la Mujer 2024”**, según se señala:

Se adjunta:

- Memorándum N° 170 del 03.06.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Oficina Socio -Jurídica en Familia para la Mujer 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>260</u>
	TOTAL	260

1.2.- Programa “Oficina Socio -Jurídica en Familia para la Mujer 2024”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>260</u>
	TOTAL	260

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta donde está ubicada la oficina.

El señor Alcalde, señala que en Pilmaiquén Oriente.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se conocía como Programa de la Mujer y ahora tiene el nombre un poco más complejo.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reparación de Estufa a Pellet de Programa “Oficina Socio Jurídica en Familia para la Mujer 2024”**. Por un monto total de M\$ 260.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto – Gastos Menores. M\$ 600.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para provisionar la cuenta gastos menores, la que se utiliza para financiar mantenciones y reparaciones menores en los establecimientos educacionales dependientes del Depto. Educación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 106, de fecha 30.05.2024 del Departamento de Educación.
- Informes adjuntos

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Fondos Educación

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	600
		TOTAL
		600

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
		TOTAL
		600

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Gastos Menores. Por un monto total de M\$ 600.-**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP). M\$5.930.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para Material de enseñanza, Materiales para mantenimiento, equipos computacionales y otros activos no financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), del proyecto adjudicado denominado “Conectándonos con la NUKE MAPU” unidad Jardines Infantiles VTF Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP) adjudicado a 3 de nuestros jardines infantiles: Chomio, Pichi Keche y Truf Truf, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 107, de fecha 03.06.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” (FIEP).

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	130
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000
		TOTAL
		5.930

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.584
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.555
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	791
		TOTAL
		5.930

La Sra. Berenice Alarcón Jefa Comunal de Gestión Educacional (s), saluda a los presentes, comenta que es un proyecto muy bonito, el cual se postuló y se adjudicó más de \$13.500.000.- que tiene que ver con proyectos del FIET de la Junji, son 3 jardines infantiles, Chomío, Truf Truf y Pichi Keche, cada uno de ellos está realizando un proyecto que tiene que ver con la cultura, por ejemplo, en el caso del Jardín Chomío ellos tienen una plaza itinerante para trabajar con la Ñuke Mapu, se les va a implementar con varios canastillos, pala y ellos van a hacer una plaza con eso y van a ir al invernadero.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En el caso de Truf Truf, tienen el proyecto llamado jugando, aprendo desde la cultura, ahí son bastantes juegos que les van a implementar para ir justamente generando su proceso de aprendizaje y en el caso de Pichi Keche el proyecto se llama Kumén Kimün que son instrumentos musicales con los cuales también van a aprender y van a resaltar su sello intercultural, son 3 jardines que van a realizar esto, lo que se está haciendo ahora es una modificación que se les abrió a ellos la oportunidad de poder adquirir otra modificación que tiene que ver con más aspectos tecnológicos como micrófono, computadores, parlantes, etc.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si en las escuelas se está haciendo la misma temática o se puede trabajar el próximo año una temática distinta.

El señor Alcalde, señala que son platas de la Junji.

La Sra. Berenice Alarcón Jefa Comunal de Gestión Educacional (s), comenta que este es un programa exclusivo para educación parvularia desde sala cuna a NT2, este año fue exclusivo para salas cunas y jardines infantiles, el año anterior se ganó cuando fue abierto para escuelas en educación parvularia de la Escuela Truf Truf, este año no hubo convocatoria para establecimientos educacionales con educación parvularia solo para jardín, eso viene dado así, pero si están se postula todos los años obviamente.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP).** Por un monto total de M\$5.930.-

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se acaba de entregar una complementación a las subvenciones las cuales son de forma impresa a cada uno de los concejales.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo	Abrigando el alma	13	\$500.000	Adquisición de lanas e hilos

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado “Abrigando el alma”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas e hilos.** Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón	Equipamiento Agrupación Guaimallen	11	\$1.200.000	Adquisición de mesas, parlante y toldos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón, proyecto denominado “Equipamiento Agrupación Guaimallen”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, parlante y toldos. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller de Terapia de Padre las Casas	Amistades Encantadas	15	\$500.000	Materiales

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Terapia de Padre las Casas, proyecto denominado “Amistades Encantadas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Asociación Indígena Kiyenko	Fortaleciendo el oficio de la platería mapuche en Padre las Casas	27	\$1.839.000	Adquisición de laminadora manual.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Kiyenko, proyecto denominado “Fortaleciendo el oficio de la platería mapuche en Padre las Casas”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de laminadora manual. Por un monto de \$1.839.000.- (un millón ochocientos treinta y nueve mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	999	Comunidad Indígena Rosario Queupumil II	Newen Mapu (fuerza de la tierra)	21	\$700.000	Adquisición de enseres, vajilla y otras
----	----	-----	-----------------------------------------	----------------------------------	----	-----------	-----------------------------------------

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Rosario Queupumil II, proyecto denominado "Newen Mapu (fuerza de la tierra)", para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de enseres, vajilla y otras. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Hormiguitas	Técnicas mixtas de tejido	18	\$500.000	Adquisición de lana, algodón y otros

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Hormiguitas, proyecto denominado "Técnicas mixtas de tejido", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana, algodón y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen	Cosmética natural ancestral	15	\$1.001.348	Adquisición de productos de laboratorio, químicas y otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen, proyecto denominado "Cosmética natural ancestral", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de productos de laboratorio, químicas y otros. Por un monto de \$1.001.348.- (un millón mil trescientos cuarenta y ocho mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	004	Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas	Sembrando talentos para el futuro	300	\$3.000.000	Implementación Deportiva implementos para banda escolar, vestimenta para banda escolar.
----	----	-----	---------------------------------------------------	-----------------------------------	-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, proyecto denominado “Sembrando talentos para el futuro”, para 300 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva implementos para banda escolar, vestimenta para banda escolar. Por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue	Cultivando y protegiendo nuestra cultura ancestral	26	\$500.000	Adquisición de satín estampado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue, proyecto denominado “Cultivando y protegiendo nuestra cultura ancestral”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de satín estampado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
33	01	004	Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue	Cultivando y protegiendo nuestra cultura ancestral	26	\$1.683.000	Adquisición de ollas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue, proyecto denominado “Cultivando y protegiendo nuestra cultura ancestral”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de ollas. Por un monto de \$1.683.000.- (un millón seiscientos ochenta y tres mil pesos).**

Cuenta		NOMBRE			
--------	--	--------	--	--	--

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Organización de Mujeres Emprendedoras Pewmayen	Adquisición de lana hilada	14	\$500.000	Adquisición de lana

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización de Mujeres Emprendedoras Pewmayen, proyecto denominado “Adquisición de lana hilada”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Artesanal Manos de Plata	Adquisición de Máquinas de Coser e insumos para implementar Taller Artesanal Manos de Plata	12	\$252.000	Implementos de costura

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado “Adquisición de Máquinas de Coser e insumos para implementar Taller Artesanal Manos de Plata”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementos de costura. Por un monto de \$252.000.- (doscientos cincuenta y dos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
33	01	004	Taller Artesanal Manos de Plata	Adquisición de Máquinas de Coser e insumos para implementar Taller Artesanal Manos de Plata	12	\$2.748.000	12 máquinas de coser

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado “Adquisición de Máquinas de Coser e insumos para implementar Taller Artesanal Manos de Plata”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para 12 máquinas de coser. Por un monto de \$2.748.000.- (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
33	01	004	Comité de Pequeñas Agricultoras Kumey Ketran	Implementación maquinaria Kumey Ketran	22	\$2.600.000	Adquisición de pulverizador y compresor.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeñas Agricultoras Kumey Ketran, proyecto denominado "Implementación maquinaria Kumey Ketran", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pulverizador y compresor. Por un monto de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan de Dior Queupucura Huichuleo	Implementos culturales comunitarias Niellipun	62	\$2.108.000	Adquisición de implementos de cocina para apoyar actividades culturales

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dior Queupucura Huichuleo, proyecto denominado "Implementos culturales comunitarias Niellipun", para 62 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementos de cocina para apoyar actividades culturales. Por un monto de \$2.108.000.- (dos millones ciento ocho mil pesos).**

7c) Solicitud Modificación de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MEMORÁNDUM N°179 / 2024
06 de Junio del 2024***

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambios en el destino de los recursos otorgados a través de Subvención Municipal 2024 a la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas" D.A. 261 de fecha	"Subvención año 2024 Enero a Diciembre. (correspondiente a	Monto: \$224.474.548	Antecedentes: Ord. N° 07 de fecha 13 de Mayo de 2024 ID 58248. Original:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<p>30 de Enero de 2024.</p>	<p>remuneraciones, cotizaciones previsionales, prestación de servicios a honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas, más reajuste anual y prestación de servicios a honorarios de talleristas del área formativa escuela de artes y oficios de la Corporación de Cultura)”</p>	<p>Pago de remuneraciones y honorarios del personal. - Programador y gestor cultural contratado por \$ 1.418.754.- mensuales. - Audiovisualista por \$ 448.000 mensuales.</p> <p>Modificación:</p> <p>1.- Encargado de coordinación del área formativa y Escuela de Arte y Oficios y Director de Integral. Contrato de Prestación de servicios a honorarios por \$500.000.- impuestos incluidos por 8 meses. Desde Mayo a Diciembre 2024 en el entendido de dar continuidad y mantener el buen servicio otorgado mensualmente por la organización.</p> <p>2.- Se modifica contrato de mayordomo de Honorarios a Contrato de Trabajo debido a que cumplirá jornada completa, por lo que su sueldo cambia de \$ 420.000.- a \$ 520.000.- y se suman los pagos obligatorios patronales de \$ 152.000.- por el año 2024.</p> <p>3.- Se aumenta el sueldo de la profesora Sra. Johana Cifuentes por aumento de 1 hora de prestación de servicios de \$ 300.000.- a \$ 370.000.- desde el mes de Junio en adelante.</p>
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta de que es la profesora Johana Cifuentes.

La Sra. Viviana Vidal Relacionadora Pública y Administrativa Centro Cultural Padre Las Casas, saluda a los presentes, comenta que Johana Cifuentes es profesora de música folclórica chilena, donde va hacer un taller de tres horas durante cada semana, por eso se le cancelaria los \$370.000.- imponible.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a la Corporación Cultural Municipal del Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario: ORGANIZACIÓN:** Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, D.A. 261, de fecha 30 de Enero de 2024. **PROYECTO:** Subvención año 2024 Enero a Diciembre. (correspondiente a remuneraciones, cotizaciones previsionales, prestación de servicios a honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas, más reajuste anual y prestación de servicios a honorarios de talleristas del área formativa Escuela de Artes y Oficios de la Corporación de Cultura). **ORIGINAL:** Monto: \$224.474.548.- **MODIFICACIÓN:** Antecedentes: Ord. N° 07 de fecha 13 de Mayo de 2024 ID 58248. Original: Pago de remuneraciones y honorarios del

SECRETARÍA MUNICIPAL

personal. Programador y gestor cultural contratado por \$ 1.418.754.- mensuales. Audiovisualista por \$ 448.000 mensuales. Modificación: 1. Encargado de coordinación del área formativa y Escuela de Arte y Oficios y Director de Integral. Contrato de Prestación de servicios a honorarios por \$500.000.- impuestos incluidos por 8 meses. Desde Mayo a Diciembre 2024 en el entendido de dar continuidad y mantener el buen servicio otorgado mensualmente por la organización. 2. Se modifica contrato de mayordomo de Honorarios a Contrato de Trabajo debido a que cumplirá jornada completa, por lo que su sueldo cambia de \$420.000.- a \$520.000.- y se suman los pagos obligatorios patronales de \$152.000.- por el año 2024. 3. Se aumenta el sueldo de la profesora Sra. Johana Cifuentes por aumento de 1 hora de prestación de servicios de \$300.000.- a \$370.000.- desde el mes de Junio en adelante.

7d) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados", entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°2 / 2024
06 de Junio del 2024*

MAT: Presentación Convenio "Centros Comunitarios de Cuidado"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, adjunto para su conocimiento y aprobación CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS - CHILE CUIDA "CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS - CCC" ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y Municipalidad de PADRE LAS CASAS.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se supone que es una nueva forma de intervención social en lo que son los trabajos de intervenciones comunitarias, esto fue promulgado en la última cuenta pública del Presidente de la República, son varios centros a nivel nacional y Padre Las Casas es uno de ellos, el centro comunitario de cuidadoras se construyó en la localidad de San Ramón con aportes del Ministerio de Vivienda y con un monto de aproximadamente \$314.000.000.- el costo de esa inversión, este centro de cuidado tiene una característica que tiene una orientación urbano - rural y eso determina el monto del convenio.

El monto del convenio es de aproximadamente \$57.900.000.- y con esto se pretende la contratación de tres profesionales que están definidos por bases del programa, que es un coordinador que un trabajador social con una experiencia de 3 años de intervenciones comunitarias, un gestor comunitario que es otro trabajador social con experiencia mínima de 2 años en intervenciones comunitarias y un gestor psicoemocional que tiene que ser un psicólogo con a lo menos 1 año de experiencia en intervenciones comunitarias. Esto es un trabajo que está orientado a fortalecer la relación con 60 personas que son cuidadoras o cuidadores en una primera instancia, que es lo que se denomina la fase cero, que es de 2 meses, este equipo de profesionales tiene que hacer es construir una línea base de tal forma de poder determinar quiénes son estos cuidadores o cuidadoras y qué tipo de personas cuidan y con ellos generar un programa de trabajo de una intervención que se extiende a los 12 meses, hasta junio del próximo año.

Como municipalidad se va hacer un aporte con un (a) cuarto (a) integrante en el equipo que va a estar determinado (a) su profesión por el levantamiento de la

SECRETARÍA MUNICIPAL

línea base que se acaba de señalar, y se imagina a través de un supuesto, por si hay una mayoría de cuidadores de personas postradas, probablemente la cuarta persona debiera ser alguien del área de la salud, o si los cuidadores fundamentalmente son de niños a lo mejor lo recomendable es trabajar con una psicopedagoga o una educadora de parvulo, este cuarto integrante va a depender del levantamiento de información que se haga en la fase cero, eso en términos generales, el programa está ubicado en la Av. Los Canelos aledaño a un jardín infantil que existe en el casco histórico de San Ramón, es un inmueble que se va a traspasar a la municipalidad y como tal se tiene que administrar, se van a desarrollar una serie de trabajos de atenciones individuales en terapia y de talleres con estas 60 personas cuidadoras que son urbano o rural de una Unidad Vecinal Huichahue – San Ramón, y en aquellos horarios que estén libres de uso, el centro comunitario, que cuenta con dos oficinas, dos baños, cocina y un salón de reuniones dividido por un biombo, con una capacidad aproximadamente 70 - 80 personas, la idea es que puedan hacer uso las organizaciones del casco histórico y, por supuesto, de San Ramón, en la medida que se coordinen los diferentes horarios de uso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que estuvo cuando se fue a ver la terminación del proyecto, con el señor Gobernador Regional y Dideco, pero faltaba equiparlo, por lo que quiere saber si eso ya está.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que no, pero lo que sí se hizo fue un convenio con la Corporación de Deportes y se logró una donación de parte del mobiliario de los Juegos Panamericanos del año pasado y en estos momentos se está gestionando la orden de compra, de tal forma que el camión pueda cargar mañana y tener los artículos el día jueves en la bodega Pilmaiquén donde se va hacer el inventario correspondiente y luego de eso proceder, donde vienen sillas, algunos escritorios, computadores, y cree que algunas estufas, pero hay que ver qué es lo que llega.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupaba porque se va a inaugurar y se va a contratar personal pero la idea es que equipado.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que el equipo técnico en estos momentos momentáneamente está en la Biblioteca Pablo Neruda, en una sala.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta desde cuando están contratados.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que están contratados desde el lunes de la semana pasada, que fue su primer día con una capacitación a través del MIDESO para todos los profesionales a nivel nacional.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta como fue el tema de la contratación.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se hizo un llamado interno, y se hizo la entrevista con personal del MIDESO, para el puesto de coordinador o coordinadora se presentaron 7 currículum, fue seleccionada una terna de la cual la administración elige uno de ellos, el profesional es el trabajador social y magister en gerencia pública don Marat Yévenes, la trabajadora social gestora es la colega trabajadora social que es Camila Vidal Merino, que no tiene nada que ver con el señor Administrador, es solamente un alcance en los apellidos y la psicóloga es Valentina Muñoz.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si son profesionales de la comuna o son todos de afuera.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que dos de ellos viven en Padre Las Casas, lo que pasa es que es un tema donde se contradice una norma constitucional. Señala que todas las contrataciones desde que el está en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por expresa instrucción del Alcalde se privilegian personas profesionales que sean de la comuna de Padre Las Casas, y cuándo no es el caso evidentemente se privilegia desde otros sectores y no puede impedir en la postulación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en una misma calidad de profesionales que postulan con las mismas condiciones, lo ideal es que se dé prioridad a Padre Las Casas.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que en el cargo de Jefe de programa, ninguno de los profesionales que se seleccionó eran de la comuna de Padre Las Casas y en el caso de los dos gestores si en la terna había personas de la comuna de Padre Las Casas y ellos quedaron.

El Concejal Sr. Miguel Santana, respecto a está instrucción respecto a la modificación que está ocurriendo en este centro, que en alguna vez se presentó como otra iniciativa que hoy día se está colocando un programa que le parece bien, es una nueva ley que fue aprobada respecto al Chile Me Cuida. Pero le asalta dudas respecto a la coordinación que debe existir entre los actores que en algún momento cuando se inició este proyecto con los dirigentes de San Ramón, tenía como otra lógica, y quiere saber si existe dialogo respecto a este programa para que no se transforme en un problema en el futuro respecto al uso del espacio, ya que este programa va a estar constantemente todos los días y la finalidad cuando se construyó este Centro Social, se había visto como una iniciativa donde se iban a tener talleres y trabajos los vecinos del sector, y le queda la duda si esto se conversó a nivel dirijencial para no tener problemas a futuro respecto al uso de los espacios.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, respecto de eso, se definió como estrategia de acercamiento dos cosas, más allá de las conversaciones previas que ha hecho con los dirigentes, anoche estuvo reunido con todos los dirigentes del casco histórico de la localidad de San Ramón, en donde fue la presentación del equipo técnico.

Ellos están muy claros respecto del quehacer y el funcionamiento del centro, una de las cosas que más solicitaron es la posibilidad de ocupación en aquellos horarios en que se pueda disponer producto de la en diferentes reuniones que puedan tener estas organizaciones y si mal no recuerda esta o la próxima tiene fijada una reunión con todos los dirigentes de la localidad de San Ramón con la misma finalidad de presentar este equipo y poder explicar en qué consiste el trabajo de este Centro Comunitario.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si es posible generar una reunión donde puedan participar todos los concejales para tener de alguna manera el respaldo y quiere proponer que más allá de que hoy día se vaya aprobar el tema, por lo menos por parte de él, es generar una comisión en la localidad de San Ramón para ver efectivamente lo que se está planteando respecto de presentar a los a los funcionarios y también conocer un poco el programa, quizá en una tarde reunión donde se pueda ver y tener una precisión favorable respecto que también exista coordinación entre los dirigentes y no tener en el futuro alguna queja con problemas respecto a esto, donde se pueda participar todos los Concejales junto al Alcalde y conocer este programa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que le parece una muy buena idea, como país se tiene una catástrofe no solamente como país, sino a nivel planetario, el aumento del tema de postrado y el tema de salud mental en la sociedad. Si bien los adultos mayores en sí que son la mayoría, el sistema de vida físicamente veces están bien, pero sus

SECRETARÍA MUNICIPAL

mentes se apagan, hay muchos hechos así, tiene a su padre y su suegra que en paz descasen, y conoce a otros vecinos que están en ese mismo flagelo, las estadísticas dicen que el sistema de cuidado cae rotundamente en las mujeres del país, porque el hombre no cuida, le parece un desafío importante porque se va a ser pioneros en ello.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se va a trabajar con los cuidadores, con algunas acciones colaterales a su realidad, pero el fuerte del trabajo es con las cuidadoras o cuidadores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se necesita salud mental para los cuidadores, porque prácticamente no tienen vida, la vida de ellos es la vida del paciente, por lo que le parece muy atingente lo del Gobierno y hay que apoyarlo con todo, se va a intentar que salga lo mejor posible.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si es solo para el sector rural.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que la orientación que tiene el centro es para Unidad Vecinal de San Ramón que parte del sector oriente a la altura de Piedras Blancas hasta Chorrillos, desde el Río Huichahue hasta la selva, eso es más o menos la unidad vecinal, pero evidentemente por el lugar de emplazamiento se va a empezar a buscar cuidadoras y cuidadores desde el casco histórico, si no hay ahí se extiende dos kilómetros que ya sería incorporar al sector rural como Coipolafquen o la Selva y si no se encuentra ahí se extiende cinco kilómetros a la redonda, pero por la definición es un centro comunitario urbano - rural.

El señor Alcalde, señala que se incorpore en la votación el artículo 65 Letra j), donde es un convenio sobre las 500 UTM y excede el periodo alcaldicio.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados", entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de \$57.900.000.- (cincuenta y siete millones novecientos mil pesos).**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, solicita que se incorpore un punto de tabla, que es una subvención municipal, esta subvención ya tiene el financiamiento aprobado, y lo que se está haciendo hoy día es pasar el proyecto que es para la Corporación de Deportes, para el financiamiento de un apoyo a una joven deportista de Padre Las Casas que va a un campeonato internacional de karate.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay que votar la incorporación.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **la incorporación del siguiente punto a la tabla: 7e) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

7e) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas. (Dideco) (se agrega en sesión por la administración).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Apoyo deportista destacada de proyección en Karate	2	\$4.000.000	Apoyo en pago de pasajes deportistas y tutor.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, comenta que es para la Srta. Isidora Torres, ella ha representado en varias oportunidades en algunos eventos internacionales, ella partió a los 7 años es karateka, ella ha viajado a mundiales en Irlanda, Brasil y ahora con 11 años, clasificó en la selección de la región para ir a este mundial a Japón, ha entrenado desde pequeña con su Sensei Omar Lara, ella va como seleccionada de la región, siendo Padrelascasinas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado "Apoyo deportista destacada de proyección en Karate, para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para Apoyo en pago de pasajes deportista y tutor. Por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).**

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 11:33 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 107 (11 de junio de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1946. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 16.04.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1947. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se autorizó como Acuerdo de sesión el eximir la asistencia a esta sesión del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, en razón de su participación en reunión con Serviu, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, conforme a lo señalado en el Artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1948. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Votan rechazando para pasar a comisión la materia los Concejales Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, se aprobó la propuesta de asignación de nombres a: conjunto habitacional, calles y pasajes de loteos pertenecientes a los Comités de Vivienda "Nueva Vida" y "As Kiyen", de acuerdo al siguiente detalle: Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda Nueva Vida: "VILLA NUEVA VIDA", Calle 1: Esmeralda, Calle 2: Turquesa, Calle 5: Cuarzo, Calle 6: Topacio, Pasaje 3: Agua Marina, Pasaje 4: Ámbar, Pasaje 5: Zafiro y Pasaje 6: Coral. Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda As Kiyen: "VILLA ENTRE LAGOS", Calle Nueva 1: Mariela Muñoz Betanzo, Calle Nueva 2: Lago Caburgua, Calle Nueva 3: Lago Panquipulli, Calle Nueva 4: Lago Ranco, Pasaje Nuevo 1: Lago Calafquén y Pasaje Nuevo 2: Lago Budi. Se establece como observación en el acuerdo del COSOC, que para el caso de Calle Nueva 1: Mariela Muñoz Betanzo, se requiera como requisito previo una autorización jurada notarial para el uso de su nombre. Votan a favor de la autorización los Concejales presentes en sesión Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde. Votan rechazando para pasar a comisión la materia los Concejales Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana. Al no tener la materia del artículo 79 letra k) un quorum específico se precisa es aplicable la norma del artículo 86 párrafo segundo, ambas normas de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mayoría simple de concejales presentes en la sesión.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1949. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reembolso Gastos en Combustible en Programa "Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024". Por un monto total de M\$ 500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1950. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto FET – Adquisición de Alimentos para Mascotas, Microchips y Otros para el Centro de Esterilización. Por un monto total M\$ 17.655.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1951. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Incentivo económico para beneficiarios del Programa "Apoyo e Incentivo para la Educación 2024". Por un monto total de M\$ 1.360.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1952. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0550. NOMBRE PROYECTO: Proyecto PMB - "Asistencia de Asesoría Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre las Casas". ÁREA GESTIÓN: 04. MONTO M\$ 111.600.- TOTAL: 111.600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1953. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Asistencia Legal para la Regulación de la Pequeña Propiedad Raíz, Comuna de Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$111.600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1954. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ex José María Romero”. Por un monto total de M\$9.019.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1955. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II”. Por un monto total M\$ 10.436.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1956. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reparación de Estufa a Pellet de Programa “Oficina Socio Jurídica en Familia para la Mujer 2024”. Por un monto total de M\$ 260.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1957. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Gastos Menores. Por un monto total de M\$ 600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1958. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1959. ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado “Abrigando el alma”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1960. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón, proyecto denominado “Equipamiento Agrupación Guaimallen”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, parlante y toldos. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1961. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Terapia de Padre las Casas, proyecto denominado “Amistades Encantadas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1962. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Kiyenko, proyecto denominado “Fortaleciendo el oficio de la platería mapuche en Padre las Casas”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de laminadora manual. Por un monto de \$1.839.000.- (un millón ochocientos treinta y nueve mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1963. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Rosario Queupumil II, proyecto denominado “Newen Mapu (fuerza de la tierra)”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de enseres, vajilla y otras. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1964. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Hormiguitas, proyecto denominado “Técnicas mixtas de tejido”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana, algodón y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1965. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen, proyecto denominado “Cosmética natural ancestral”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de productos de laboratorio, químicas y otros. Por un monto de \$1.001.348.- (un millón mil trescientos cuarenta y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1966. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, proyecto denominado “Sembrando talentos para el futuro”, para 300 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva implementos para banda escolar, vestimenta para banda escolar. Por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1967. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue, proyecto denominado “Cultivando y protegiendo nuestra cultura ancestral”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de satín estampado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1968. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue, proyecto denominado “Cultivando y protegiendo nuestra cultura ancestral”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de ollas. Por un monto de \$1.683.000.- (un millón seiscientos ochenta y tres mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1969. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización de Mujeres Emprendedoras Pewmayen, proyecto denominado “Adquisición de lana hilada”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1970. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado “Adquisición de Máquinas de Coser e insumos para implementar Taller Artesanal Manos de Plata”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementos de costura. Por un monto de \$252.000.- (doscientos cincuenta y dos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1971. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado “Adquisición de Máquinas de Coser e insumos para implementar Taller Artesanal Manos de Plata”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para 12 máquinas de coser. Por un monto de \$2.748.000.- (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1972. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeñas Agricultoras Kumey Ketran, proyecto denominado “Implementación maquinaria Kumey Ketran”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pulverizador y compresor. Por un monto de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1973. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dior Queupucura Huichuleo, proyecto denominado “Implementos culturales comunitarias Niellipun”, para 62 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición

de implementos de cocina para apoyar actividades culturales. Por un monto de \$2.108.000.- (dos millones ciento ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1974. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a la Corporación Cultural Municipal del Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario: ORGANIZACIÓN: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, D.A. 261, de fecha 30 de Enero de 2024. PROYECTO: Subvención año 2024 Enero a Diciembre. (correspondiente a remuneraciones, cotizaciones previsionales, prestación de servicios a honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas, más reajuste anual y prestación de servicios a honorarios de talleristas del área formativa Escuela de Artes y Oficios de la Corporación de Cultura). ORIGINAL: Monto: \$224.474.548.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Ord. N° 07 de fecha 13 de Mayo de 2024 ID 58248. Original: Pago de remuneraciones y honorarios del personal. Programador y gestor cultural contratado por \$ 1.418.754.- mensuales. Audiovisualista por \$ 448.000 mensuales. Modificación: 1. Encargado de coordinación del área formativa y Escuela de Arte y Oficios y Director de Integral. Contrato de Prestación de servicios a honorarios por \$500.000.- impuestos incluidos por 8 meses. Desde Mayo a Diciembre 2024 en el entendido de dar continuidad y mantener el buen servicio otorgado mensualmente por la organización. 2. Se modifica contrato de mayordomo de Honorarios a Contrato de Trabajo debido a que cumplirá jornada completa, por lo que su sueldo cambia de \$420.000.- a \$520.000.- y se suman los pagos obligatorios patronales de \$152.000.- por el año 2024. 3. Se aumenta el sueldo de la profesora Sra. Johana Cifuentes por aumento de 1 hora de prestación de servicios de \$300.000.- a \$370.000.- desde el mes de Junio en adelante.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1975. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados", entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de \$57.900.000.- (cincuenta y siete millones novecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1976. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la incorporación del siguiente punto a la tabla: 7e) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1977. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado "Apoyo deportista destacada de proyección en Karate, para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para Apoyo en pago de pasajes deportista y tutor. Por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).